



Persona Asesora Mediadora Ombudsman

Descripción y Perfil de la Persona Mediadora Ombudsman

**IVETH
NAYELY
ALVAREZ
WIRTH**



La creación de la figura Ombudsman, fue iniciada con la visión de otorgar un mejor cumplimiento bajo los lineamientos del CEPCI (Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés), así como dar una atención personalizada a cada compañero y compañera de CONANP; por tal motivo de detalla las características del mismo.

Objetivo

Ayudar al personal de manera confidencial e imparcial, en la atención a las quejas o problemas de acoso sexual y/o laboral, realizando una labor complementaria a los mecanismos internos oficiales al brindar asistencia de naturaleza informal y confidencial para orientar, resolver inquietudes, dificultades o conflictos de forma imparcial y actuando como mediador en caso de controversia.

Funciones de Ombudsman

- Ser una persona orientadora de los mecanismos a seguir en caso de situaciones de acoso sexual y/o laboral.
- Acompañar a las personas que sufren de acoso sexual y/o laboral durante todo el proceso de solución.
- Facilitar la resolución de problemas, escuchando sin juzgar.
- Ser un canal de comunicación e información en la búsqueda de soluciones.
- Considerar todas las partes involucradas de manera informada y sin prejuicios.
- Ayudar a organizar ideas y situaciones; evaluando sentimientos y explorando posibles soluciones.
- Abordar situaciones de manera clara y objetiva, considerando a todas las partes por igual.
- Dar seguimiento a los resultados de los casos presentados, a fin de prevenir la ocurrencia futura de nuevos casos.
- Con la autorización de las partes, poder consultar y/o hacer seguimiento en otras oficinas para facilitar la resolución de problemas.
- Ayuda a fomentar un ambiente laboral respetuoso y armónico, promoviendo buenas prácticas y la aplicación del Código de Conducta.